



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 DIC. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 687 - 93

Expte. N° 4.463/93.-

VISTO:

La solicitud de la Comisión de Biblioteca de esta Facultad en el sentido de que se instrumente los medios para la publicación de la obra "Capitalismo Agrario en el Perú", del Dr. Jean Piel; y

CONSIDERANDO:

Que los volúmenes del citado trabajo del Dr. J. Piel fueron traducidos al español por el Prof. Francisco Herrán, de esta Facultad;

Que se trata de una obra de sumo interés para los profesores de humanidades y ciencias sociales de latinoamérica, por lo tanto aportará prestigio a la Universidad y a esta Facultad;

Que la gestión anterior tramitó su edición con el Instituto Francés de Estudios Andinos (I.F.E.A.), quien aceptó la coedición y como consta en la documentación que se incorpora al expediente;

Que oportunamente se remitió al I.F.E.A. los disquetes con la obra traducida y diagramada;

Que el Director del I.F.E.A. solicita la colaboración de esta Facultad del importe de U\$S 3.500.- para concretar definitivamente la edición;

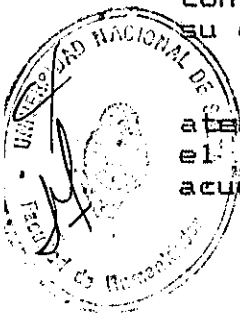
Que el acuerdo con el I.F.E.A. permitirá a la Facultad contar con los dos tercios (2/3) de los volúmenes impresos, para su difusión y comercialización;

Que el presupuesto de la Comisión de Biblioteca permitirá atender la presente solicitud, debiéndose girar en consecuencia el importe requerido a la cuenta bancaria del I.F.E.A., de acuerdo a lo informado por su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 687 - 93

ARTICULO 1º.-DISPONER el giro de U\$S 3.500.- a la cuenta bancaria del Instituto Frances de Estudios Andinos-(I.F.E.A.):

Cuenta: TPNANTES TGETRANGER - Code Banque: 15289 -  
Code Guichet: 44900  
No de Compre: 00004400993  
Cle Rib: 45

Domicilio: INSTITUT FRANCAIS D'ESTUDES  
ANDINES A LIMA  
CONSULAT GAL DE FRANCE A LIMA

TRESORERIE GENERALE ETRANGER  
30, RUE DE MALVILLE  
44040 - NANTES CEDEX

ARTICULO 2º.-DISPONER que los gastos de comisión calculados en pesos (\$) sean imputados al presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a Dirección General de Administración los trámites pertinentes a la imputación de gastos y a la remisión de los fondos al Instituto Frances de Estudios Andinos-(I.F.E.A.).

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General de Administración, Comisión de Biblioteca, Escuelas de la Facultad y C.U.E.H.

MJL.f1.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa,

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa,

